

DOCTORADO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Información general	
Organización:	Instituto Universitario de Desarrollo Local
Universidades participantes:	Universitat de València Universitat Jaume I Castelló
Contacto para información de carácter administrativo:	doctorado@uv.es
Contacto para información de carácter académico:	José Vicente Pérez Cosín (<u>Jose.V.Perez@uv.es</u>)
Periodo de formación del Programa de Doctorado:	 Máster en Cooperación al desarrollo Máster en Gestión y Promoción del desarrollo local Máster en Bienestar Social: Individual, Familiar y Grupal
Más información sobre el periodo de formación:	http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm
Proviene de un Programa de Doctorado con mención de calidad	☐ Si ☐ No

Descripción

El Programa de Doctorado en Cooperación al Desarrollo proporciona a los/las estudiantes de Master las herramientas metodológicas indispensables para la investigación tanto básica como aplicada. Los diez créditos de doctorado se organizan en seminarios y conferencias impartidos por profesores/as de los departamentos implicados y por otros/as especialistas, lo que contribuye a potenciar las diversas y complementarias líneas de investigación, que enriquecen la formación de los/las alumnos/as a la vez que contribuyen al intercambio de información y métodos de análisis entre diferentes grupos de investigación.

El objetivo principal es la formación de investigadores/as con una sólida base científica en aspectos relacionados con la cooperación al desarrollo. Se necesitan investigadores/as con la adecuada preparación en técnicas de planificación, gestión y evaluación de programas y proyectos de cooperación, que aporten soluciones a los problemas del desarrollo en diversos territorios y países.

Se pretende que el programa posea un carácter universal, de manera que la formación adquirida permita aplicar las herramientas de análisis y diagnóstico en cualquier ámbito geográficos. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que estos estudios son indispensables para la obtención del título de Doctor, que el sistema universitario exige al personal docente e investigador y que tan necesario resulta en muchos de aquellos países.

Objetivos

- Potenciar la cualificación de recursos humanos que permitan desarrollar estrategias de desarrollo territorial sostenible en los países en desarrollo
- Dotar de personal Doctor a las Universidades e Instituciones de estos países
- Promover las bases para el establecimiento de redes estables de colaboración académica (docente, investigadora y aplicada) con egresados doctores



Requisitos Específicos de Admisión

Los estudiantes serán admitidos en el Programa de Doctorado en su periodo de investigación conforme a los siguientes requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos:

- 1. Los candidatos a seguir el programa de doctorado tendrán que disponer de una titulación, preferentemente en cualquiera de las disciplinas de las ciencias sociales, las humanidades, las ciencias jurídicas u otras ciencias afines, o haber cursado un mínimo de 300 créditos entre programa de grado y posgrado, incluyendo, al menos, 60 créditos de máster, en estas materias.
- Se considerará como preferente para incorporarse a este programa el haber cursado el Máster en Cooperación al Desarrollo. También podrán ser admitidos los estudiantes procedentes del Máster en Gestión y Promoción del Desarrollo Local y del Máster en Bienestar Social: Individual, Familiar y Grupal.
- 3. Los estudiantes de antiguos doctorados de áreas afines con DEA o Suficiencia Investigadora deberán solicitar previamente la admisión en el Máster de Cooperación al Desarrollo y convalidar u obtener el reconocimiento de 60 créditos de Máster, lo que no les da derecho al título, pero sí a poder ser admitido en el doctorado.
- 4. Los titulados en otros países deberán presentar un certificado de la universidad donde han cursado los estudios en el que se haga constar que sus estudios les permitirían acceder al doctorado en las universidades de origen.
- 5. Para cualquier otro supuesto, la Comisión de Coordinación del Doctorado evaluará si los estudios cursados son equivalentes a los exigidos con carácter general para acceder al periodo de investigación de este Programa de Doctorado y, si en su caso, se requiere que el/la estudiante curse alguna formación complementaria.
- 6. A la hora de valorar a los candidatos se considerará el expediente académico, curriculum vitae y procedencia geográfica. En el caso de alumno/as recién titulado/as y/o sin experiencia profesional, el expediente académico tendrá un peso mayor como criterio de admisión.
- 7. Por último, la Comisión de Coordinación del Doctorado o personas en quienes ésta delegue podrán llevar a cabo una serie de entrevistas a los diferentes candidatos, a fin de establecer un orden de admisión, que en todo caso tendrá en cuenta la afinidad entre los estudios realizados, el interés del candidato por los estudios a cursar y la propia oferta de actividades contenidas en el Programa de Postgrado.

El órgano encargado de la admisión de estudiantes será la Comisión de Coordinación del Doctorado (CCD), según lo dispuesto en el Reglamento que regula los Estudios Oficiales de Postgrado de la Universitat de València.

Criterios de Selección (En el caso de que la demanda supere la oferta)

- Perfil formativo
- Expediente académico
- Posibilidades de aplicación y desarrollo profesional
- Criterio geográfico (de acuerdo con el nivel de prioridad o interés del área de aplicación)



Estructura del Programa (Código 3010)

El Programa de Doctorado en Cooperación al Desarrollo está formado por dos periodos: de formación y de investigación.

El **periodo de formación** se estructura en torno a los siguientes Másters: Máster en Cooperación al Desarrollo, Máster en Gestión y Promoción del Desarrollo Local y Máster en Bienestar Social: Individual, Familiar y Grupal.

En su **periodo de investigación** el Programa de Doctorado no plantea ningún requerimiento docente adicional, pero sí actividades no regladas consistentes en:

- 1) Asistencia a Seminario sobre técnicas de investigación. El estudiante participará en un seminario de formación en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas aplicadas al estudio de la cooperación al desarrollo.
- 2) Elaboración de un informe sobre los objetivos, metodología y contexto teórico de su propio trabajo de investigación. La elaboración de este informe exigirá la asistencia a tutorías impartidas tanto por los profesores que imparten el seminario como por los propios directores de tesis.

Líneas de investigación

http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigaciosp.pdf

Directores/as de tesis doctorales

http://www.uv.es/pop/docs_D/directors_tesissp.pdf